

## **Bases del Concurso**

### **Para el Diseño del Logotipo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral**

#### **1. Objetivos del Concurso**

Diseñar el logotipo que será la nueva imagen representativa MITRADEL.

#### **2. Participantes**

El Concurso para el Logotipo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en adelante, el Concurso, está dirigido a panameños mayores de 18 años interesados en participar en la creación del símbolo gráfico que identifique visualmente al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en adelante MITRADEL.

#### **3. Perfil del participante**

Estudiantes universitarios, trabajadores y profesionales panameños.

No podrán participar quienes hayan resultado ganadores en ediciones anteriores de los Premios IPEL.

#### **4. Propuesta**

La creación del logotipo se sujetará a los siguientes criterios técnicos:

- 4.1. El logotipo deberá representar la nueva imagen de MITRADEL, acorde a su misión, visión y valores, aspectos que deberán ser tomados en cuenta para la elaboración del mismo.
- 4.2. El diseño debe ser original, único e inédito.
- 4.3. Los concursantes tendrán que declarar que el diseño es producto de su creatividad y que no se han infringido derecho de autor de terceros.
- 4.4. El diseño del logotipo se deberá trabajar en base a los siguientes criterios técnicos:
  - a. Debe ser entregado en formato digital en archivo de imagen en extensión JPG y PNG.
  - b. Se deberá incluir una versión vectorizada del logotipo en formato AI, EPS o SVG, generada en programas de diseño vectorial como Adobe Illustrator, CorelDRAW, Inkscape, Affinity Designer u otros similares que permitan trabajar con vectores escalables.
  - c. Se permite cualquier técnica de diseño, pero el logotipo debe poder imprimirse en calidad profesional (cuatricromía – CMYK). Además, se debe

entregar una tabla con los colores utilizados, indicando sus códigos HEX, RGB y CMYK.

- d. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- e. Junto al diseño a color, deberá entregarse una **versión monocromática** (en blanco y negro o escala de grises), adecuada para su uso a una tinta (sellos).
- f. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- g. Se deberá incluir una memoria explicativa en formato PDF que justifique conceptualmente la propuesta, detallando el uso del nombre, letras, tipografía, colores y el significado de cada uno de los elementos que conforman el diseño. Asimismo, se deberá adjuntar un manual de identidad corporativa que indique el uso correcto del logotipo.
- h. Una vez enviada la propuesta, **no podrá ser retirada ni modificada.**

## 5. Selección

La selección del logo ganador estará a cargo de un jurado designado por el IPEL, el cual estará compuesto por profesionales en arquitectura, diseño gráfico y publicidad.

Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante. El jurado seleccionara la propuesta ganadora, y podrá declarar el concurso desierto si considera que ninguna propuesta cumple con las bases del mismo

## 6. Criterios de evaluación

Para la escogencia del logo ganador se estarán tomando en cuenta los siguientes criterios:

- 6.1. Originalidad.
- 6.2. Elegancia.
- 6.3. Representatividad.
- 6.4. Escalabilidad.

## 7. Derechos de propiedad intelectual y derechos conexos

El dueño del logo ganador deberá ceder los derechos de propiedad intelectual y derechos conexos a MITRADEL, lo cual se consignará en un documento legal que deberá firmar al retirar el premio.

El MITRADEL se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos que sean necesarios.

Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. de los diseños presentados.

## 8. Procedimientos del concurso

### 8.1. Fecha de convocatoria:

Del 5 al 19 de septiembre de 2025.

### 8.2. Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán mediante formulario publicado en la página de internet de MITRADEL en el siguiente enlace <https://apps.mitradel.gob.pa/PremiosIPEL/> y en sus redes sociales, el cual contendrá los siguientes campos:

- a. Nombre completo del participante.
- b. Número de cédula (Adjuntar Documento).
- c. Fecha y lugar de nacimiento.
- d. Número de teléfono y correo electrónico.
- e. Dirección completa, provincia, corregimiento, barriada o edificio y número de casa o apartamento.
- f. Certificación expedida por la respectiva universidad, en el caso de estudiante universitario (Adjuntar Archivo).

### 8.3. Aceptación de las bases del Concurso:

La inscripción en el concurso conlleva de manera implícita la aceptación de las bases del concurso.

### 8.4. Publicación de la lista de participantes:

A fin de que los participantes puedan visualizar de manera transparente la lista oficial de concursantes, deberán seguir a MITRADEL a través de las siguientes redes sociales:

La lista será publicada el 20 de septiembre de 2025, a partir de las 2:00 P.M.

### 8.5. Término para la confección del logo:

El participante tendrá para la elaboración del logo, un término de 30 días calendarios, contados a partir del 20 de septiembre de 2025 al 19 de octubre de 2025.

8.6. Fecha límite de entrega:

El logotipo deberá ser entregado a más tardar a las 11:59 P.M. del 19 de octubre de 2025.

8.7. Método de entrega:

Los logos y el manual de uso correcto deben ser remitidos al siguiente enlace <https://apps.mitradel.gob.pa/PremiosIPEL/>

8.8. Selección del ganador:

La selección del ganador se realizará en dos etapas, en la primera de ellas, se seleccionarán veinte logos, aquellos que mejor se ajusten al concepto de MITRADEL, y que cumplan con los criterios establecidos.

Una vez seleccionados los veinte logos, se publicará en las redes sociales la lista de las personas cuyos logos fueron escogidos, y se les enviará un correo con la información del día y hora en la que se celebrará el acto de escogencia del logotipo que representará a MITRADEL.

Los participantes podrán ver el acto a través de la Plataforma Zoom; se les enviará la invitación formal con el respectivo enlace.

8.9. Premio:

El logotipo ganador será premiado con la suma de cinco mil balboas (B/.5,000.00). Y dos menciones honoríficas de: segundo lugar de mil balboas (B/.1,000.00) y tercer lugar de quinientos balboas (B/.500.00).

## 9. Responsabilidad

Quien resulte ganador adquiere el compromiso de devolver al MITRADEL el premio, en el supuesto de imposibilidad del MITRADEL de utilizar el logotipo o imagen presentado por el ganador como consecuencia de la declaración de plagio por órgano competente, o como consecuencia de cualquier resolución judicial o administrativa fundada en cualquier otro motivo.

A tales efectos, el MITRADEL tramitará el correspondiente expediente, con audiencia del interesado. En el caso de que se declare la obligación de devolver el premio percibido, se otorgará un plazo de quince días para cumplir con esta obligación. Los participantes eximen

al MITRADEL de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.